

ENERO 2026

RECOPILACIÓN LEGISLATIVA EN EL ÁMBITO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

CAPÍTULO XXI: PRINCIPALES DISPOSICIONES APLICABLES A LOS VEGETALES (HORTALIZAS, FRUTAS, SETAS, TUBÉRCULOS, LEGUMBRES) Y DERIVADOS



**Colegio Oficial de
Veterinarios de Jaén**

Claudio Izaga Cordero

Vocal de Salud Pública y de formación del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Jaén. Veterinario del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias Distrito Sanitario de Jaén.

Francisco Javier Chavernas Garvi

Presidente del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Jaén, Jefe de Sección de Sanidad Alimentaria. Delegación Territorial de Salud y Familias de Jaén.



RECOPILACIÓN LEGISLATIVA EN AL ÁMBITO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA CAPÍTULO XXI

Índice

I. Frutas, hortalizas, leguminosas y tubérculos. Disposiciones comunitarias.....	3
ZUMOS DE FRUTAS Y NÉCTARES	5
II. Frutas, hortalizas, leguminosas y tubérculos. Disposiciones nacionales.....	7
ZUMOS DE FRUTAS Y NÉCTARES	7
HORTALIZAS Y DERIVADOS	8
CONSERVAS VEGETALES	8
ACEITUNAS DE MESA	8
LEGUMINOSAS	8
III. Interpretaciones normativas, acuerdos Comisión Institucional de AECOSAN/AESAN y guías.....	9
RECOPILACIÓN DE GUÍAS Y DOCUMENTOS.....	10
IV. Instrucciones y Programas Andalucía.....	12
VI. Otras	13
CÓDIGO DE PRACTICAS, DIRECTRICES CODEX	13
BASE DE DATOS	14



I. Frutas, hortalizas, leguminosas y tubérculos. Disposiciones comunitarias.

1. [Reglamento \(UE\) 2017/625](#) del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de marzo de 2017 relativo a los **controles y otras actividades oficiales** realizados para garantizar la **aplicación de la legislación sobre alimentos y piensos, y de las normas sobre salud y bienestar de los animales, sanidad vegetal y productos fitosanitarios**, y por el que se modifican los Reglamentos (CE) 999/2001, (CE) 396/2005, (CE) 1069/2009, (CE) 1107/2009, (UE) 1151/2012, (UE) 652/2014, (UE) 2016/429 y (UE) 2016/2031 del Parlamento Europeo y del Consejo, los Reglamentos (CE) 1/2005 y (CE) 1099/2009 del Consejo, y las Directivas 98/58/CE, 1999/74/CE, 2007/43/CE, 2008/119/CE y 2008/120/CE del Consejo, y por el que se derogan los Reglamentos (CE) 854/2004 y (CE) 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, las Directivas 89/608/CEE, 89/662/CEE, 90/425/CEE, 91/496/CEE, 96/23/CE, 96/93/CE y 97/78/CE del Consejo y la Decisión 92/438/CEE del Consejo (**Reglamento sobre controles oficiales**)

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2017/625 a 05.01.2025](#)

2. [Comunicación de la Comisión sobre la ejecución del Reglamento \(UE\) 2017/625](#) del Parlamento Europeo y del Consejo (C/2024/6481).

Para contribuir a la armonización de la comprensión y la aplicación de estas disposiciones por parte de las autoridades competentes y las partes interesadas de los Estados miembros. Es una revisión de la primera Comunicación de la Comisión que añade nuevos elementos aclaratorios.

3. [Comunicación de la Comisión sobre la ejecución del Reglamento \(UE\) 2017/625](#) del Parlamento Europeo y del Consejo. 2022/C 467/02 08.12.2022

Compila aclaraciones y mejores prácticas en relación con las disposiciones más solicitadas con el fin de contribuir a la armonización de la comprensión y la aplicación de estas disposiciones por parte de las autoridades competentes y las partes interesadas Estados miembros.

4. [Reglamento Delegado \(UE\) 2023/2429 de la Comisión](#), de 17 de agosto de 2023, por el que se completa el Reglamento (UE) 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que se refiere a las normas de comercialización para el sector de las **frutas y hortalizas**, determinados productos procedentes de frutas y hortalizas transformadas y el sector de los plátanos, y por el que se derogan el Reglamento (CE) 1666/1999 de la Comisión y los Reglamentos de Ejecución (UE) 543/2011 y (UE) 1333/2011 de la Comisión

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2023/2429 a 03.11.2023](#)

5. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2017/892](#) de la Comisión, de 13 de marzo de 2017, por el que se fundamentan disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en los **sectores de las frutas y hortalizas y de las frutas y hortalizas transformadas**

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2017/892 a 01.01.2023](#)



RECOPILACIÓN LEGISLATIVA EN AL ÁMBITO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA CAPÍTULO XXI

6. [Reglamento de Ejecución \(UE\) 2022/2389](#) de la Comisión de 7 de diciembre de 2022 por el que se establecen normas para la aplicación uniforme de los índices de **frecuencia de los controles de identidad y físicos de los envíos de vegetales, productos vegetales y otros objetos que se introduzcan en la Unión**

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2022/2389 a 01.03.2025](#)

7. [Reglamento 852/2004, de 29 de abril de 2004](#), del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la **higiene de los productos alimenticios**

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 852/2004 a 24.03.2021](#)

[Corrección de errores del Reglamento \(CE\) 852/2004](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios.

Análisis de peligros y puntos de control crítico (APPCC) se sustituye por **análisis de peligros y puntos críticos de control (APPCC) 2.03.2023**

8. [Reglamento \(UE\) 2023/915](#) de la Comisión de 25 de abril de 2023 relativo a los límites máximos de **determinados contaminantes** en los alimentos y por el que se deroga el Reglamento (CE) 1881/2006

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2023/915 a 08.10.2025](#)

Últimas modificaciones (incluidos en el consolidado):

[Reglamento \(UE\) 2025/1891 de la Comisión](#), de 17 de septiembre de 2025, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2023/915 en lo que respecta a los **límites máximos de arsénico inorgánico en pescado y otros alimentos marinos**

[Reglamento \(UE\) 2024/1987 de la Comisión](#), de 30 de julio de 2024, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2023/915 en lo que respecta a los **límites máximos de níquel** en determinados productos alimenticios C/2024/5379

[Reglamento \(UE\) 2024/1808 de la Comisión](#), de 1 de julio de 2024, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2023/915 en lo que respecta a la fecha de aplicación de límites máximos más bajos para los **esclerocios de cornezuelo y los alcaloides de cornezuelo** en los alimentos C/2024/4432

[Reglamento \(UE\) 2024/1756 de la Comisión](#), de 25 de junio de 2024, que **modifica y corrige** el Reglamento (UE) 2023/915 de la Comisión relativo a los **límites máximos de determinados contaminantes** en los alimentos C/2024/4277

[Reglamento \(UE\) 2024/1002 de la Comisión](#), de 4 de abril de 2024, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2023/915 en lo que respecta a los **límites máximos de perclorato en las judías** (*Phaseolus vulgaris*) con vaina

[Reglamento \(UE\) 2024/1003 de la Comisión](#), de 4 de abril de 2024, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2023/915 en lo que respecta a los límites máximos de la suma de **3-monocloropropanodiol (3-MCPD)** y de **ésteres de 3-MCPD** de ácidos grasos en preparados para lactantes, preparados de continuación y alimentos para usos



RECOPILACIÓN LEGISLATIVA EN AL ÁMBITO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA CAPÍTULO XXI

médicos especiales destinados a lactantes y niños de corta edad y preparados para niños de corta edad

[Reglamento \(UE\) 2024/1022 de la Comisión](#), de 8 de abril de 2024, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2023/915 en lo que respecta a los límites máximos de **desoxinivalenol** en los alimentos C/2024/2079

[Reglamento \(UE\) 2024/1038 de la Comisión](#), de 9 de abril de 2024, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2023/915 en lo que respecta a los límites máximos de las **toxinas T-2 y HT-2** en los alimentos C/2024/2135

9. [Reglamento \(CE\) 2073/2005](#) de la Comisión, de 15 de noviembre de 2005, relativo a los **criterios microbiológicos** aplicables a los productos alimenticios. Última modificación [@ 2024/2895 en lo que respecta a listeria](#). En vigor a julio 2026

@ [Corrección de errores del Reglamento \(UE\) 209/2013](#) de la Comisión, de 11 de marzo de 2013, que modifica el Reglamento (CE) 2073/2005 en lo que respecta a los criterios microbiológicos para los **brotes y las normas de muestreo para las canales de aves de corral y la carne fresca de aves de corral**. 09.07.2024

@ [Corrección de errores del Reglamento \(UE\) 1086/2011](#) de la Comisión, de 27 de octubre de 2011, por el que se modifican el anexo II del Reglamento (CE) 2160/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo y el anexo I del Reglamento (CE) 2073/2005 de la Comisión en lo que concierne a la **salmonela en la carne fresca de aves de corral**. 09.07.2024

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2073/2005 a 08.03.2020](#)

Posterior al consolidado

[Reglamento \(UE\) 2024/2895 de la Comisión](#), de 20 de noviembre de 2024, por el que se modifica el Reglamento (CE) 2073/2005 en lo que respecta a **Listeria monocytogenes**

Alimentos listos para el consumo que puedan permitir el desarrollo de *Listeria monocytogenes*, que no sean los destinados a lactantes ni para usos médicos especiales, la FASE en la que se aplica el criterio es "Productos comercializados durante su vida útil.) **Será aplicable a partir del 1 de julio de 2026**

10. [Reglamento \(UE\) 1169/2011](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2011 , sobre la **información alimentaria facilitada al consumidor** y por el que se modifican los Reglamentos (CE) 1924/2006 y (CE) 1925/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, y por el que se derogan la Directiva 87/250/CEE de la Comisión, la Directiva 90/496/CEE del Consejo, la Directiva 1999/10/CE de la Comisión, la Directiva 2000/13/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, las Directivas 2002/67/CE, y 2008/5/CE de la Comisión, y el Reglamento (CE) 608/2004 de la Comisión Texto pertinente a efectos del EEE

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 1169/2011 a 01.04.2025](#)

ZUMOS DE FRUTAS Y NÉCTARES

11. [Reglamento delegado \(UE\) 1040/2014](#) de la Comisión, de 25 de julio de 2014 (DOUE L 288, de 2.10.2014), que modifica la Directiva 2001/112/CE del Consejo, relativa a los **zumos de frutas** y otros productos similares destinados a la alimentación humana con el



RECOPILACIÓN LEGISLATIVA EN AL ÁMBITO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA CAPÍTULO XXI

fin de adaptar su anexo I al progreso técnico.

12. [Directiva \(UE\) 2024/1438](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de mayo de 2024, por la que se modifican las Directivas 2001/110/CE, **relativa a la miel, 2001/112/CE, relativa a los zumos de frutas y otros productos similares** destinados a la alimentación humana

II. Frutas, hortalizas, leguminosas y tubérculos. Disposiciones nacionales

1. [Real Decreto 1086/2020](#), de 9 de diciembre, por el que se regulan y **flexibilizan determinadas condiciones de aplicación de las disposiciones de la Unión Europea** en materia de higiene de la producción y comercialización de los productos alimenticios y se regulan actividades excluidas de su ámbito de aplicación.
2. [Real Decreto 1021/2022, de 13 de diciembre](#), por el que se regulan determinados requisitos en materia de higiene de la producción y comercialización de los productos alimenticios en establecimientos de **comercio al por menor**.

Artículo 4 registro de temperaturas Frutas cortadas o peladas, vegetales cortados o pelados y zumos no pasteurizados listos para su consumo y elaborados en el comercio al por menor igual o inferior a 4 °C.....los melones, sandías, piñas y papayas cortadas por la mitad o en cuartos se podrán mantener a temperatura ambiente (20-25 °C) durante un tiempo máximo de tres horas después de realizar el corte. [artículo 17](#) alimentos con defecto que no afectan a la seguridad.

3. [Real Decreto 1334/1999](#), de 31 de julio, por el que se aprueba la Norma general de **etiquetado, presentación y publicidad** de los productos alimenticios.
4. [Real Decreto 1808/1991](#), de 13 de diciembre, por el que se regulan las menciones o marcas que permiten identificar el **lote** al que pertenece un producto alimenticio
5. [Decreto 2484/1967](#), de 21 de septiembre, por el que se aprueba el texto del Código Alimentario Español. Capítulos XXII “Hortalizas y derivados” “Frutas y Derivados”, XVII “Leguminosas”, XIX “Tubérculos y derivados”
6. [Real Decreto 379/2014](#), de 30 de mayo, por el que se regulan las condiciones de aplicación de la normativa comunitaria en materia de autorización de establecimientos, **higiene y trazabilidad, en el sector de los brotes y de las semillas destinadas a la producción de brotes.**

ZUMOS DE FRUTAS Y NÉCTARES

7. [Real decreto 667/1983](#), de 2 de marzo, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-sanitaria para la elaboración y venta de **zumos de frutas y de otros vegetales y de sus derivados**.

Derogado, en lo referente a zumos de frutas y otros productos similares, excepto los artículos 16, 17 y 18, por: Real Decreto 1650/1991, de 8 de noviembre. [Derogado a su vez por [Real Decreto 1050/2003](#), de 1 de agosto, que mantiene la vigencia de los artículos 16, 17 y 18 del RD 667/1983, así como aquellas de sus disposiciones que resulten de aplicación a los zumos de otros vegetales y sus derivados]. **Derogados los artículos 16, 17 y 18, por: Real Decreto 176/2013**, de 8 de marzo.

8. [Real decreto 1044/1987](#), de 31 de julio, por el que se regula la elaboración de **zumos de**



RECOPILACIÓN LEGISLATIVA EN AL ÁMBITO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA CAPÍTULO XXI

uva en armonización con la normativa comunitaria.

9. [Real decreto 1518/2007](#), de 16 de noviembre, por el que se establecen **parámetros mínimos de calidad en zumos de frutas** y los métodos de análisis aplicables.
10. [Real decreto 781/2013](#), de 11 de octubre, por el que se establecen normas relativas a la **elaboración, composición, etiquetado, presentación y publicidad de los zumos de frutas y otros productos similares** destinados a la alimentación humana. [@ R.D. 1026/2025](#)

HORTALIZAS Y DERIVADOS

11. [Real Decreto 30/2009](#), de 16 de enero. por el que se establecen las condiciones sanitarias para la comercialización de **setas** para uso alimentario.

CONSERVAS VEGETALES

12. [Real decreto 2420/1978](#), de 2 de junio (BOE de 12 de octubre). **Reglamentación Técnico-Sanitaria** para la elaboración y venta de **conservas vegetales**.
13. [Orden de 21 de noviembre de 1984](#) normas de calidad para **las conservas vegetales**.

ACEITUNAS DE MESA

14. [Real decreto 679/2016](#), de 16 de diciembre, por el que se establece la **norma de calidad de las aceitunas de mesa**.
15. [Real Decreto 861/2018](#), de 13 de julio, por el que se establece la **normativa básica en materia de declaraciones obligatorias de los sectores del aceite de oliva y las aceitunas de mesa** y por el que se modifica el Real Decreto 772/2017, de 28 de julio, por el que se regula el potencial de producción vitícola. [@ R.D. 564/2025](#)

LEGUMINOSAS

16. [Orden de 16 de noviembre de 1983](#), por la que se aprueba la **norma de calidad** para determinadas **legumbres secas y legumbres mondadas envasadas**, destinadas al mercado interior.

III. Interpretaciones normativas, acuerdos Comisión Institucional de AECOSAN/AESAN y guías

1. [AESAN legislación](#)
2. [Plan nacional de control oficial de la cadena alimentaria 2026 – 2030](#)
3. [Objetivo de alto nivel 2 del PNCOLA 2026-2030](#): Control de la seguridad alimentaria en establecimientos alimentarios (**Versión 1 – octubre 2025**)

[Programa 1](#). Inspección de establecimientos alimentarios

[Programa 2](#) : Auditorías de los sistemas de gestión de la seguridad alimentaria

[Programa 4](#): Control de Etiquetado de los alimentos y de los materiales en contacto con los alimentos.

[Programa 5](#): Alérgenos y sustancias que causan intolerancia.

[Programa 6](#): Control de Organismos Modificados Genéticamente (OGM).

[Programa 8](#): Control de los Peligros biológicos en los alimentos

[Programa 11](#): Control de Contaminantes en alimentos

[Programa 13](#): Control de Materiales en contacto con alimentos

[Programa 14](#): Control de Residuos de plaguicidas en alimentos

[Programa 17](#).: Control de alimentos irradiados

4. [Procedimiento para la evaluación de las condiciones de conservación de la fruta cortada en mitades o cuartos diferentes de lo establecido en el Real Decreto 1021/2022.](#) Aprobado en la Comisión Institucional del 12/12/2023
5. [Informe sobre aquellas frutas y hortalizas que presentan un riesgo de deterioro](#) cuando se presentan para su venta al consumidor a granel. Informe aprobado por el Comité Científico en su sesión plenaria de 6 de junio de 2023
6. [Nota aclaratoria sobre el real decreto 1086/2020.](#) Comisión Institucional año 2021
7. [Informe del Comité Científico de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición \(AESAN\) sobre las condiciones de conservación de frutas cortadas por la mitad en establecimientos de comercio al por menor.](#) Comité Científico 23 febrero 2022
8. [Informe sobre la Guía de la Asociación Nacional de Fabricantes de Tableros \(ANFTA\) para verificar la idoneidad de los tableros MDF destinados a la fabricación de envases para frutas y verduras frescas](#) sin pelar ni cortar. Comité científico abril 2022



RECOPILACIÓN LEGISLATIVA EN AL ÁMBITO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA CAPÍTULO XXI

9. [Informe sobre el uso seguro de dos soluciones acuosas de peróxido de hidrógeno, ácido acético y ácido peracético como coadyuvante tecnológico para la desinfección bacteriana del agua de lavado de ciruelas, cerezas y peras en las plantas de elaboración.](#) Comité científico junio 2022
10. [Informe sobre el uso seguro de una solución acuosa de lauril éter sulfato de sodio como coadyuvante tecnológico para el lavado de manzanas, melocotones, plátanos, tomates, pimientos y cítricos](#) en plantas de elaboración. Comité científico febrero 2022
11. [Uso de sorbatos y benzoatos en zumos-jugos de aloe vera](#). Comisión Institucional 27/05/2015
12. [Guía de prácticas correctas de higiene para vegetales y derivados](#), frescos, pelados, troceados o envasados. ACSA
13. [Guía de prácticas correctas de higiene para el sector de setas y trufas](#) basada en el sistema APPCC. Generalitat de Cataluña. 2009
14. [Guía básica de gestión de trazabilidad en el sector alimentario de Navarra: Subsector Preparación y Conservación de Frutas y Hortalizas](#). Gobierno de Navarra, 2006
15. [Guía Buenas Prácticas de Higiene de Brotes](#)
16. [Guía de buenas prácticas de producción de IV gama](#)
17. [Sistema de autocontrol para el proceso de elaboración de conserva de espárrago](#). Universidad de Valladolid
18. [Guía de aplicación del sistema APPCC en la industria de zumos de frutas](#). Asozumos
19. [Aplicación del Autocontrol basado en los principios de APPCC en explotaciones agrícolas e industrias de frutas y hortalizas \(Nivel 1\)](#)". Región Murcia 2011
20. [Aplicación del sistema de autocontrol APPCC en industrias de frutas y hortalizas \(Nivel 2\)](#). Región Murcia 2011
21. [Directrices de higiene para la producción de brotes y semillas](#) para germinación de la ESSA (2017/C 220/03)
22. **Herramienta gratuita** en línea que ayuda a predecir la transferencia y acumulación de bacterias en el agua de tratamiento en entornos industriales. "[WaterManage4You](#)"
23. [Informes científicos](#) para gestionar el **agua empleada en el tratamiento de frutas, verduras y hierbas**. EFSA (en inglés)

[frutas, hortalizas y hierbas frescas enteras,](#)
[productos frescos cortados](#)
[productos congelados.](#)

RECOPILACIÓN DE GUÍAS Y DOCUMENTOS



RECOPILACIÓN LEGISLATIVA EN AL ÁMBITO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA CAPÍTULO XXI

24. [Fundación General de la Universidad de Salamanca](#) (guías generales y específicas)
25. [Todo guías APPCC](#). Colegio Oficial de Veterinarios de Alicante
26. [Recopilación de normas microbiológicas de los alimentos y asimilados](#) (superficies, aguas diferentes de consumo, subproductos). abril de 2022. Manuel Moragas y Santiago Valcárcel
27. [Normas de Información alimentaria y marcado de salubridad de los productos alimenticios en España](#). marzo 2019 Manuel Moragas, Santiago Valcárcel, Álvaro Chirapozu, Mª Begoña de Pablo
28. [Recopilación de normativa alimentaria](#). Enero de 2015. Mª Begoña de Pablo Busto
29. [Bases de datos de Legislación alimentaria](#). Elika
30. [Legislación aplicable por sectores](#). Elika
31. [Legislación seguridad alimentaria](#) AESAN
32. [Legislación Agencia Catalana de Seguridad Alimentaria](#). ACSA
33. [Base de datos legislación alimentaria](#). ACSA
34. [Fundación General de la Universidad de Salamanca](#) (criterios microbiológicos, parámetros contaminantes)
35. [Registro de guías nacionales de buenas prácticas de higiene](#)
36. [Selección de guías completas representativas a nivel de la UE y nacional](#)
37. [Recopilaciones legislativas monográficas en materia de calidad alimentaria](#). MAPA



IV. Instrucciones y Programas Andalucía

1. [Plan anual de controles oficiales programados en protección de salud 2024](#)
2. [Plan para la Supervisión de los Sistemas de Autocontrol en las Empresas Alimentarias de Andalucía 2020.](#)
3. [Plan de Inspección basado en el riesgo de los establecimientos alimentarios de Andalucía 2020-2023.](#)
4. [Plan de Control de Peligros Químicos en productos alimenticios 2021.](#)
5. [Plan de Control de Peligros Biológicos 2022.](#)
6. [Programa de control de peligros biológicos en productos alimenticios 2023-2025](#)
7. [Programa de Control de la Información Alimentaria al Consumidor en los alimentos y en los materiales en contacto con los alimentos. 2022](#)
8. [Programa para la auditoría de los sistemas de autocontrol en las empresas alimentarias en Andalucía. 2022](#)



VI. Otras

CÓDIGO DE PRACTICAS, DIRECTRICES CODEX

1. [Principios generales de higiene de los alimentos CXC 1-1969](#). Adoptados en 1969. Enmendados en 1999. Revisados en 1997, 2013, 2020, **2022**. Correcciones editoriales en 2011. Cambia el anexo IV árbol de decesiones
2. [Norma para las aceitunas de mesa. CXS 66-1981](#) Adoptada en 1981. Revisada en 1987, 2013. Corregida en 2022, 2023 y **2024**. (inglés)
3. [Código de prácticas de higiene para las frutas y hortalizas en conserva. CXC 2-1969](#)
4. [Código de prácticas de higiene para las frutas desecadas. CXC 3-1969](#)
5. [Código de prácticas de higiene para las frutas y hortalizas deshidratadas incluidos los hongos comestibles. CXC 5-1971](#)
6. [Código de prácticas para el envasado y transporte de frutas y hortalizas frescas. CXC 44-1995. 2004](#)
7. [Código de prácticas de higiene para las frutas y hortalizas frescas. CXC 53-2003](#)
8. [Código de prácticas para la prevención y reducción de la contaminación por patulina del zumo \(jugo\) de manzana](#) e ingredientes de zumo (jugo) de manzana en otras bebidas
9. [Directrices para los líquidos de cobertura para las frutas en conserva. CXG 51-2003](#)
10. [Norma para cóctel de frutas en conserva. CXS 78-1981.2017](#)
11. [Norma para las frutas de hueso en conserva. CXS 242-2003. 2017](#)
12. [Norma general para zumos \(jugos\) y néctares de frutas. CXS 247-2005](#)
13. [Norma para las frutas y hortalizas encurtidas. CXS 260-2007. 2017](#)
14. [Norma para las frutas de la pasión. CXS 316-2014](#)
15. [Norma para algunas frutas en conserva. CXS 319-2015. 2018](#)
16. [Norma para algunas hortalizas en conserva. CXS 297-2009. 2015](#)
17. [Norma para hortalizas congeladas rápidamente. CXS 320-2015. 2020](#)
18. [Norma para determinadas legumbres. CXS 171-1989. 1995](#)
19. [Norma para el espárrago. CXS 225-2001. 2005](#)
20. [Norma para la naranja. CXS 245-2004. 2011](#)



RECOPILACIÓN LEGISLATIVA EN AL ÁMBITO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA CAPÍTULO XXI

21. [Cinco claves para cultivar frutas y hortalizas más seguras](#). OMS 2012
22. Más [Normas Códex](#)
23. Más [Códigos de Prácticas](#) Códex
24. Más [Directrices Códex](#)

BASE DE DATOS

PARÁMETROS MICROBIOLÓGICOS Y CONTAMINANTES

25. [Límites máximos de contaminantes o parámetros de interés sanitario](#) (parámetros microbiológicos, también químicos o radiológicos)

ADITIVOS Y AROMAS

26. [Base de datos de los aditivos del Anexo II Unión Europea Reglamento 1333/2008](#)
27. [Base de datos Categorías de aditivos Unión Europea](#)
28. [Aditivos U.E. y búsqueda de aditivos](#) en la U.E .
29. [Aromas](#) en la U.E. y [búsqueda](#) de [aromas en la U.E.](#)
30. [Base de datos en línea de la norma general del Codex para los aditivos alimentarios \(GSFA\)](#)
31. [Base de datos en línea de la Norma General del Codex para los Aditivos](#) Alimentarios (GSFA)

PLAGUICIDAS

32. [Residuos de plaguicidas en los alimentos y piensos](#). Códex
33. [Base de datos de plaguicidas](#)

RESIDUOS DE MATERIALES EN CONTACTO CON LOS ALIMENTOS

34. [Base de datos de materiales en contacto](#) con los alimentos U.E.